PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA INAUGURÓ 7° REUNIÓN DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TTD

09/05/2019

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA INAUGURÓ 7° REUNIÓN DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TTD

Con la presencia del presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, se  dio por inaugurada la séptima reunión de la Comisión permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (Marc TTD), instancia que se desarrollará el 9 y 10 mayo en Santiago.

Jueces y comisionados de Perú, Ecuador, España, Paraguay, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica -junto a Chile como país anfitrión- se reúnen para abordar diversas metodologías de trabajo jurisdiccional que puedan ser un aporte para los sistemas de justicia iberoamericanos, en un encuentro que busca obtener conclusiones  y documentos para ser presentados en la próxima cumbre judicial iberoamericana que reúne a los 23 países integrantes.

La ceremonia inaugural contó con la exposición del  ministro  y presidente  de la comisión Marc TTD, Roberto Contreras  y la asistencia de la presidenta de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Liliana Mera; el  defensor nacional, Andrés Mahnke; el fiscal regional metropolitano norte, Xavier Armendáriz; magistrados y representantes  de la Fundación Paz Ciudadana y del  Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

El ministro Contreras explicó que “en esta reunión fundamentalmente estudiaremos  el trabajo en materia de justicia juvenil restaurativa, con experiencias relativas a la mediación que se aplican en Chile: a través de la mediación penal y en el ámbito del modelo de Centros de Justicia en lo que se domina sistema de multipuertas, es decir que ante determinado conflicto jurisdiccional no sólo exista el camino del proceso  tradicional que  concluye en una sentencia, sino que existan muchas otras puertas que puedan abordar más intensamente el conflicto  abordando todas sus complejidades para dar una solución que sea eficiente”.

“Lo que está haciendo hoy el sistema de justicia es resolver por la vía de sentencias definitivas más o menos el 30% de los casos que ingresan en todas las materias y, por lo tanto, existe un 70% de los casos que no se resuelven por sentencia definitiva y a ello queremos apuntar buscando mecanismos que den solución a esos conflictos de forma asertiva, original, en forma integradora como una opción o posibilidad más dentro del sistema de justicia”, agregó.

En tanto el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernan Larraín, comentó que, “estamos impulsando una importante reforma legal e institucional al sistema de reinserción social juvenil  que incluye una actualización de temas procesales muy relevantes y la modernización  de la institucionalidad encargada de la resocialización de los adolescentes e infractores de ley que actualmente está radicada en el Sename, servicio que se va a transformar  en dos, uno de protección y otro con los infractores juveniles, espacio en el que habrá un importante esfuerzo de reinserción. Esta reforma incluye un importante componente de justicia restaurativa en el que modelo sitúa a la mediación como  la metodología de trabajo  y orienta los objetivos de intervención  tanto a la responsabilidad de los infractores como a la reparación efectiva del daño a la víctima”.

Finalmente, el presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, señaló que “el Poder Judicial de Chile tiene la convicción de que el intercambio de ideas, experiencias y la cooperación entre las judicaturas de nuestra región son un elemento fundamental para el desarrollo de nuestras instituciones en beneficio de las personas que requieren de la acción jurisdiccional. Actividades como estas resultan necesarias para garantizar el goce  del derecho de acceso a la justicia, acceso que se ha entendido de forma tradicional como un derecho vinculado a la actividad jurisdiccional y particularmente a la posibilidad de acceder a un proceso judicial desarrollado por un tribunal. Las políticas en materia de justicia debiesen tender a ampliar el efecto de los mecanismos de resolución de conflictos sin hacerlos competir de forma tal que la vía judicial no desaparezca  de vista ya sea porque las partes hayan presentado un caso a mediación  ni  que los tribunales dejen de fomentar el uso de los mecanismos alternativos”, concluyó.

*Con la presencia del presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, se dio por inaugurada la séptima reunión de la Comisión permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (Marc TTD), instancia que se desarrollará el 9 y 10 mayo en Santiago.*